

**Armenia, 24 de abril de 2017**

**Boletín de Prensa 076**

*Nuevo modelo de intervención social*

## **Gobernación del Quindío enfrenta con el empoderamiento de la comunidad el consumo de estupefacientes**



El Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, gobernador del Quindío, trabaja por erradicar el flagelo del consumo, tráfico y distribución de estupefacientes en el departamento a través del empoderamiento de las comunidades para enfrentar la situación. Esta iniciativa consiste en acompañar a las Juntas

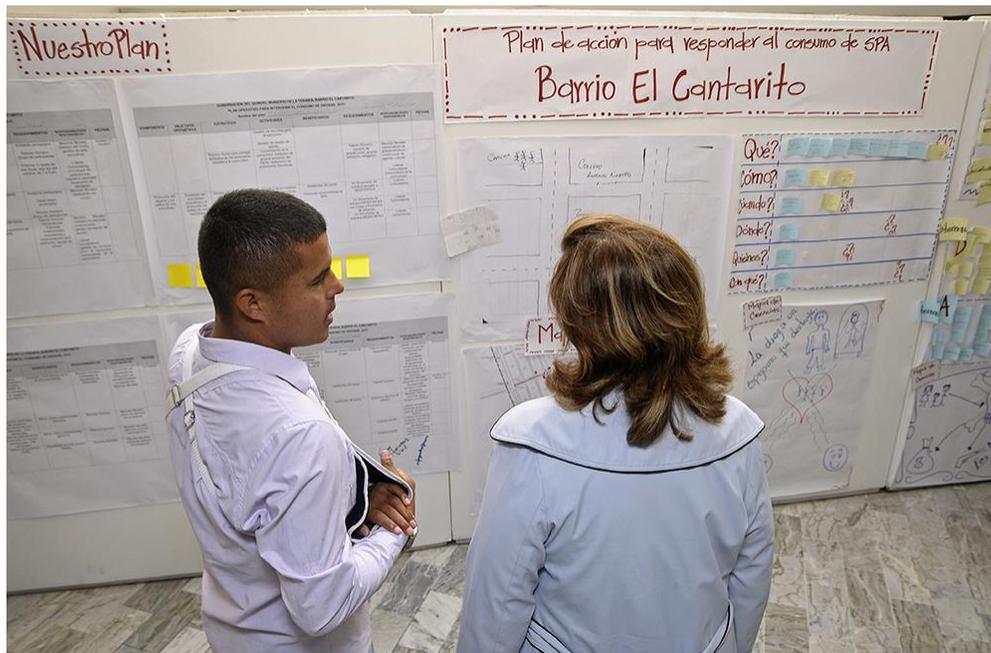
de Acción Comunal y los líderes positivos de cada uno de los 41 barrios identificados con esta delicada problemática y prepararlos para que generen estrategias efectivas.



En el barrio Cantarito de La Tebaida se trabaja desde el pasado 25 de enero, tras la visita del mandatario seccional en el marco de La Tebaida Sí para ti. Yaqueline Anisteti Pava, una de las líderes de este proceso, explicó: “Nos estamos capacitando para atender en la prevención y drogadicción a nuestros jóvenes para reducir al máximo el consumo de nuestros jóvenes y el inicio de los más pequeños”.



Y agregó: “El objetivo de esto es que nuestros jóvenes se capaciten con el SENA y tengan una mejor calidad de vida y además puedan tener un control del consumo para que puedan entrar a la vida laboral y no sean estigmatizados como generalmente se hace con el solo hecho de ser jóvenes. La intención es integrar la comunidad, reducir al máximo de drogas y que nuestro barrio sea ejemplo”.



El gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, destacó el ejemplo del barrio Cantarito: “La comunidad despierta y define qué necesita para atacar el consumo de alucinógenos con acciones concretas. No se trata simplemente de reprimir, sino de ver qué es lo que están necesitando los jóvenes de cada comunidad. Tenemos que escuchar a las comunidades para que vuelvan a los sectores públicos para que la oscuridad no se apodere de ellos”.



Para la defensora del Pueblo en el Quindío, Piedad Correal Rubiano, la nueva estrategia es un ejemplo real de articulación institucional y social: “Nos parece extraordinario que la administración departamental ha aterrizado el Plan de Drogas desde el punto de vista de lo social, necesitamos trabajar de una manera interinstitucional, pero con las comunidades en aras de prevenir el consumo, que hagamos el empoderamiento ciudadano para que los padres de familia, la sociedad ayude a cuidar a sus hijos, a los menores, a sus familiares”.

## **Gobernador del Quindío acompañó al corregimiento La Virginia en el Tedeum por sus 33 años de fundación**



El gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, acompañó al corregimiento La Virginia, sus pobladores y líderes en el Tedeum de acción de gracias que se cumplió en la parroquia Divino Niño por sus 33 años de fundación. El mandatario seccional estuvo junto a su hermana, la gestora social del Quindío, Liliana Osorio Buriticá; la alcaldesa de Calarcá, Yenny Trujillo, y la corregidora de La Virginia, Carolina Ruiz Gualteros.

En la ceremonia religiosa, la alcaldesa de Calarcá condecoró a ciudadanos que han sido ejemplares desde la creación del corregimiento. Los reconocimientos fueron así:

Orden Honor al Progreso, a la señora Luz Stella Miller del Ecoparque Peñas Blancas.

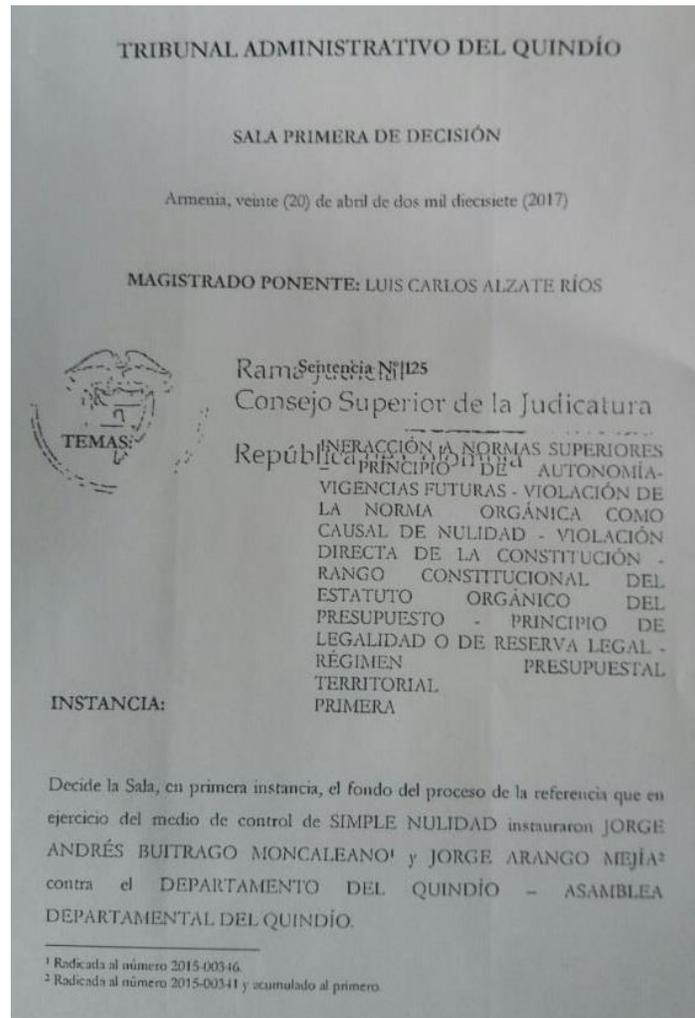
Orden Mérito Deportivo, al señor Esteban Galeano Martínez.

Orden Mérito Cívico, a la señora Orfilia Cruz.

Orden Máxima Docencia para la institución educativa Jesús María Morales, en la que se enalteció la memoria del fenecido rector Carlos Alberto Díaz Sotelo.

# Tribunal Administrativo del Quindío decretó la nulidad de las ordenanzas 010 y 011 de 2015

De las cuestionadas ordenanzas, solo queda pendiente la nulidad de la 012 de 2015, que se encuentra suspendida. La 015 también fue declarada nula.



Mediante las sentencias 125 y 126 del pasado 20 de abril, el Tribunal Administrativo del Quindío decretó la nulidad de las ordenanzas 010 de 2015 "por medio de la cual se implementan acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia", y de la ordenanza 011 de 2015, "por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la política pública de juventud".



constitucionales y legales para declarar la nulidad del acto administrativo demandado, razón por lo que se accederá a la pretensión de la demanda.

### 3. CONCLUSIÓN

A guisa de conclusión, el Tribunal considera que en el presente caso, la Ordenanza departamental acusada, viola las normas pretendidas por los actores, razones suficientes por las que realizado el juicio de legalidad concreto, es menester declarar la nulidad de la misma.

**DECISIÓN:** En mérito de lo expuesto, la SALA PRIMERA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

#### FALLA:

**PRIMERO:** DECLÁRESE la NULIDAD de la Ordenanza N° 010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTENIDA EN LA ORDENANZA 003-DE 2014 DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", expedida el 13 de noviembre de 2015 por la Asamblea Departamental del Quindío, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

**SEGUNDO:** En firme este fallo, CANCELESE su radicación, ARCHÍVESE el expediente, previa anotación en el Sistema Informático de Administración Judicial Siglo XXI.

Se deja constancia que el proyecto de esta providencia fue discutido y aprobado

Al respecto, el gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, expresó: "Nosotros lo habíamos avizorado, aquí vienen los jueces a darnos la razón, pues las cosas no se pueden hacer como uno quiera, debemos estar sujetos a la ley (...) aquí se violentaron las leyes, los jueces han venido a poner orden en esto, ya vendrán las sanciones que cada uno asumirá".

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

SALA PRIMERA DE DECISIÓN

Armenia, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017).

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Sentencia N° 126

**TEMAS:** INFRACCIÓN A NORMAS SUPERIORES - PRINCIPIO DE AUTONOMÍA - VIGENCIAS FUTURAS - VIOLACIÓN DE LA NORMA ORGÁNICA COMO CAUSAL DE NULIDAD - VIOLACIÓN DIRECTA DE LA CONSTITUCIÓN - RANGO CONSTITUCIONAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO - PRINCIPIO DE LEGALIDAD O DE RESERVA LEGAL - RÉGIMEN PRESUPUESTAL TERRITORIAL

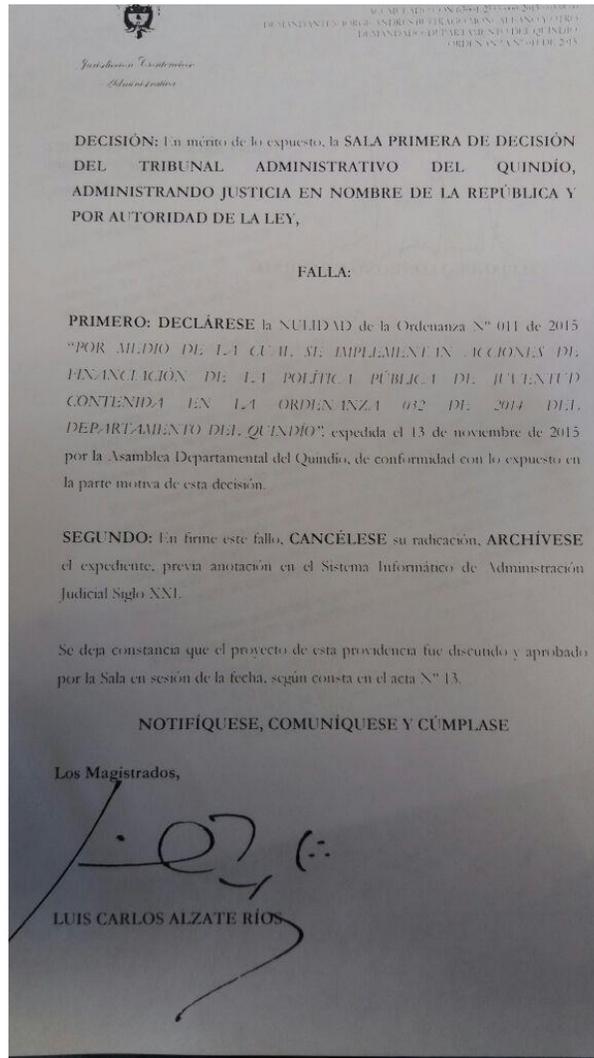
**INSTANCIA:** PRIMERA

Decide la Sala, en primera instancia, el fondo del proceso de la referencia que en ejercicio del medio de control de SIMPLE NULIDAD instauraron JORGE ANDRÉS BUTRAGO MONCALEANO<sup>1</sup> y JORGE ARANGO MEJÍA<sup>2</sup> contra el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

<sup>1</sup> Radicado al número 2015-00348

<sup>2</sup> Radicado al número 2015-00338, acumulado al primero.

Jamer Chaquip Giraldo Molina, secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento, aclaró que dichas ordenanzas ya habían sido suspendidas provisionalmente por el mismo Tribunal, mediante autos proferidos en marzo de 2016. Estas dos ordenanzas hacen parte de las cuatro cuestionadas porque comprometían recursos de capital, de monopolio rentístico y de impuesto de registro, asignando una participación en dichos recursos a los municipios.



La ordenanza 015 de 2015 ya fue anulada por el Tribunal Administrativo del Quindío y la ordenanza 012 de 2015, relacionada con la estampilla Prodesarrollo, es la única que se encuentra suspendida provisionalmente.

## **Gobernación del Quindío socializó en la Mesa Técnica de Seguridad Humana los avances de las intervenciones en los barrios vulnerables del departamento**

*La administración departamental creó una aplicación para recolectar de una manera fácil y rápida la información, lo que permite la creación e implementación de estrategias en los barrios.*



Con el fin de socializar los resultados de las intervenciones realizadas por el gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá en los barrios vulnerables de los municipios quindianos, se cumplió la Mesa Técnica de Seguridad Humana, Prevención y Control del Delito, que contó con la presencia de los enlaces en las alcaldías y los inspectores de Policía de las localidades del departamento, quienes desatacaron el trabajo interinstitucional para hacerle frente a las problemáticas presentes en el Quindío.



Durante el encuentro se presentaron las caracterizaciones y resultados de las encuestas realizadas

en los barrios quindianos en busca de conocer las principales problemáticas sociales como embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, inseguridad, analfabetismo, violencia, entre otras que afectan la seguridad humana. Para ello, la Gobernación del Quindío creó una aplicación que permitió que la recolección de información fuera instantánea y por ende llegara a las diferentes dependencias de la administración departamental para la creación de estrategias.



El secretario del Interior del Quindío, Héctor Alberto Marín Ríos, manifestó que 41 barrios están siendo intervenidos por la Gobernación para la transformación de ciudadanía. “Le hacemos un homenaje al gobernador que ha querido, a través de programas y la unión a las demás secretarías, Fiscalía, Policía y Ejército Nacional, alcaldes, Bienestar Familiar y otras entidades, crear estrategias para transformar a la comunidad de más de 40 barrios vulnerables, logrando así cambiar procesos negativos a positivos”, agregó el funcionario.



Por su parte, Julián David Bermúdez Gómez, inspector de Policía de Montenegro, resaltó el trabajo que adelanta la administración departamental en este municipio, ya que según afirmó, antes de la implementación de varios programas se evidenciaba el vandalismo y otras problemáticas. “En las alboradas se presentaba un problema de convivencia, en el que los menores durante tres años salían a celebrar de una manera errada, ahora se logró que los menores se quedaran en los barrios haciendo otras actividades contrarrestando los actos de vandalismo”, expresó.



El inspector además señaló que estas intervenciones han servido para que la Gobernación llegue a otros acuerdos con la comunidad, ejemplo de ello, el compromiso adquirido por el Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, mandatario seccional, como la pavimentación de 200 metros de vías, la construcción del polideportivo, y la adecuación de una caseta para que se desarrollen actividades.

La Policía Nacional indicó que la iniciativa de la creación e implementación del programa Seguridad Humana, Prevención y Control del Delito ha demostrado grandes avances, y que podría ser un modelo piloto en el país.

## **Gobernación del Quindío conmemorará la Semana de la Seguridad Social**



Del 24 al 28 de abril la Gobernación del Quindío a través de la Secretaría de Salud conmemorará la Semana de la Seguridad Social, por ello el gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá tiene previstas jornadas de sensibilización para los habitantes de la población afro e indígenas, de afiliación a seguridad social, y de actualización de datos de los afiliados en todos los municipios del departamento.



El secretario de Salud del Quindío, César Augusto Rincón Zuluaga, aseguró: “La Ley 1502 de 2011 promueve una semana al año para que los entes territoriales, nacional, departamentales y municipales hagan promoción de la seguridad social. Hacemos la invitación para que la comunidad en general participe de estas actividades que haremos diariamente, asimismo le solicitamos a las universidades con programas de pregrado como la Universidad del Quindío, Alexander von Humboldt facultad de medicina y enfermería; Antonio Nariño facultad de odontología, y la San Martín, a que se unan a esta conmemoración”.

## **Administración departamental y Fundanza celebrarán la Semana de la Danza con diferentes actos culturales**



El gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá a través de la Secretaría de Cultura invita a toda la comunidad a participar hasta el próximo 29 de abril en la Fundación Cultural del Quindío, Fundanza, y en el parque Sucre de Armenia de las actividades programadas en conmemoración a la Semana de la Danza. Con esta celebración la administración departamental y dicha institución de educación artística pretenden además fomentar el arte en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Programación:

- 24 de abril, conversatorio de danza, 6:00 p.m.
- 25 de abril, taller de danza contemporánea, 4:00 p.m.
- 26 de abril, función de los finalistas del concurso 'Talento hecho en casa', 7:00 p.m.
- 27 de abril, presentación Festival Danza Fest, 6:30 p.m.
- 28 de abril, Sala Concertada función primaria, pre juvenil y juvenil; 6:30 p.m.
- 29 de abril, conmemoración Día Internacional de la Danza con diferentes manifestaciones culturales, 2:00 p.m.

## Por temporada de lluvias, gobierno departamental hace recomendaciones a la comunidad para evitar emergencias



**TEMPORADAS DE LLUVIAS**  
**Recomendaciones para la comunidad**

Descansar y tomar abundante líquido durante el día en caso de presentar síntomas de enfermedad.

Logos: NGRD, Gobierno del Quindío, QUINDIOSI, UDEGERD, @udegerdquindio, UDEGERD QUINDIO

Con el objetivo de construir una comunidad quindiana menos vulnerable y teniendo como panorama la temporada de lluvias que vive el departamento, la Gobernación del Quindío a través de la Unidad Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, UDEGERD, recomienda a la comunidad quindiana acatar las siguientes recomendaciones para prevenir posibles emergencias que se puedan presentar en el territorio.

### **Comunidad general:**

- Estar pendiente de la información emitida por el IDEAM, UDEGERD, CMGRD, y entidades operativas como Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- Descargar las aplicaciones 'Yo Reporto' y 'Mi Pronóstico' en los celulares, además hacer parte activa de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Quindío.
- No difundir cadenas falsas que circulan en Whatsapp, Facebook y Twitter, solo hacerlo si proviene de entidades oficiales, porque sí emiten información veraz y confiable.

### **Comunidad y Hogar:**

- Realizar mantenimiento preventivo a los sistemas de recolección de aguas lluvias.
- Asegurar el techo, tejas, láminas de zinc y objetos que puedan ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos asociados a la temporada de lluvias.
- Revisar, ajustar, cambiar y limpiar techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- No desviar, ni taponar caños o desagües.
- Evitar botar troncos y materiales, que puedan taponar lechos y ríos.
- Identificar los números de emergencia de su ciudad: Bomberos 119 - Policía Nacional 123.
- Alistar en familia una maleta que disponga: de una copia de documentos de identidad, cambio de ropa para cada integrante, alimentos enlatados, agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín y impermeable. Asegurarse de mantenerla en un lugar de fácil acceso en caso de presentarse una emergencia.
- No invadir zonas cerca de cauces de ríos, laderas o sitios con fallas.
- Incluir a los animales en el Plan Familiar de Gestión del Riesgo. Tomar las medidas necesarias para protegerlos de las amenazas y riesgos.
- Durante la temporada de lluvias estar pendiente de tormentas eléctricas, evitar estar en un campo abierto y apagar los equipos electrónicos.
- Evitar salir de paseo a ríos o quebradas en la temporada de lluvias, estar atento al cauce y si hay sonidos fuertes alejarse, ya que pueden presentarse crecientes súbitas por incremento en lluvias.

### En las vías del departamento:

- Evitar conducir cuando está lloviendo, pues se disminuye la visibilidad e incrementa el riesgo de accidentes.
- Sí se observan afectaciones viales por movimientos en masa, comunicarse inmediatamente a las líneas: Policía de Tránsito y Transporte #767, Policía Nacional 123 y Bomberos 119.

### Para agricultores y ganaderos:

- Aprovechar la temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta el aumento de la oferta hídrica y la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programarse ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias de la temporada de lluvias.
- Identificar áreas alternas para el pastoreo y la implementación de cultivos resistentes a fenómenos meteorológicos extremos que pueden presentarse en el Quindío.

## CALENDARIO TRIBUTARIO IMPUESTO VEHICULAR DEL AÑO 2017



Traspaso a persona indeterminada hasta diciembre 25 de 2018. Evite continuar pagando impuestos de un vehículo o moto con un cilindraje superior a 125 c.c sobre el cual no tiene posesión.



### FECHAS DE PAGO

<b>5 de MAYO</b>	Placas del 000 al 400
<b>9 de JUNIO</b>	Placas del 401 al 800
<b>7 de JULIO</b>	Placas del 801 al 999
<b>7 de JULIO</b>	Motos de más de 125 C.C

Evítese sanciones e intereses por pago extemporáneo

Consulte el estado de su vehículo en la página [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)

**#EnDefensadelBienComún**

## Gobernación del Quindío busca apoyo del Ministerio de Cultura para impulsar el programa de primaria artística



Con el objetivo de encontrar apoyo en el Ministerio de Cultura para impulsar el programa de Primaria Artística, iniciativa del gobernador, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, que beneficia a 1.800 estudiantes del Quindío, el secretario de Cultura, James González Mata, se reunió con Claudia Mejía, coordinadora de Componentes de Formación Musical del Ministerio del mismo ramo. Durante el encuentro, la funcionaria nacional estuvo observando las actividades del programa, para conocerlo a profundidad.



González Mata explicó la importancia del encuentro: “Para nosotros es muy importante porque ellos tienen el conocimiento y sería un orgullo tener el acompañamiento del Ministerio de Cultura. Las asesorías son por ahora con los profesores de la primaria artística y se busca que el Ministerio se vincule también con talleres para mejorar la parte académica en artes de este programa”.

Y agregó: “Una de las metas del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, nuestro gobernador, es que el Quindío sea un departamento lleno de arte y cultura articulado con la educación. Es por eso que hay seis municipios de nuestro departamento que ya tienen primaria artística en diez instituciones, de tercero a quinto de primaria, donde 1.800 estudiantes se están beneficiando de este proyecto”, concluyó González Mata.

**PASAPORTE SIN TRAMITADORES**

- 1 Visite la página y separe su cita [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)
- 2 Preséntese y diligencie sus recibos de pago.
- 3 Reciba su pasaporte a los 3 días hábiles.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Asignación de citas virtuales desde la oficina de pasaportes, de lunes a viernes de 7:30 a.m a 11:30a.m

QUINDIO SÍ PARATI

## Gobierno departamental entrega ayudas humanitarias en el municipio de Circasia



7 colchonetas y 9 cobijas fueron entregadas por la Unidad Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, UDEGERD, a tres familias del barrio Villa Italia y la vereda Villarazo que resultaron damnificadas por las fuertes lluvias presentadas en los últimos días en el Quindío. Por su parte, la Alcaldía de Circasia aportó 10 tejas de fibrocemento y 3 de zinc para la misma población.



Sorteos todos  
los jueves  
10:30 p.m.  
Canal Regional Telecafé

Dirección de Comunicaciones  
Gobernación del Quindío

---

# Boletín de PRENSA

---

